	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

119
AUTO No. 119

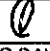

14 DE MARZO DE 2024
DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL
POR EL CUAL SE DESIGNA APODERADO DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL N° 017-2021 GAMEZA - BOYACÁ

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE GAMEZA-BOYACÁ		
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal,		
	FUNDACION CREANDO PROGRESO Nit 900.789.473-1 R/L LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.584.971 de Nobsa, en calidad de contratista.		
	LUIS ANTONIO SERRANO RINCON identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor.		
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	02 FEBRERO 2021		
FECHA HECHO GENERADOR DAÑO	09 mayo 2019		
TERCERO CIVILMENTE RESPONSIBLE	ASEGURADORA	PREVISORA S.A.	
	PÓLIZA MANEJO GLOBAL	No.3001720	
	IDENTIFICACIÓN:	Nit. 860.002.400-2	
	VIGENCIA:	Desde 30-03-2019 Hasta 10-02-2020	
	VALOR ASEGURADO:	\$ 10.000.000	
VALOR DEL DETRIMENTO SIN INDEXAR	VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS \$23,187,000		

En la Ciudad de Tunja a los **14 días de marzo de 2024** la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, debidamente facultada por la ley 610 de 2000, la ordenanza No.039 de 2007 y demás normas concordantes profiere el presente auto por medio del cual se solicita defensor de oficio.

CONSIDERACIONES

Dio origen a la presente indagación, la auditoria especial vigencia fiscal 2019 realizada al Municipio de Gámeza, por presuntas irregularidades dentro del

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 -50 pisos 3 y 4, Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

contrato MC-20-2019 cuyo Objeto fue "PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMEZA" suscrito el 26 de abril de 2019, con la FUNDACION CREANDO PROGRESO Nit 900.789.473-1 R/L LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.584.971 de Nobsa, generando un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$23,187,000.

Mediante Auto N° 064 del 12 de Febrero 2021, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal ordena aperturar proceso de responsabilidad fiscal N° 017-2021 adelantado ante el Municipio de Gameza-Boyacá, dentro de dicho auto se ordena:

"(...) **ARTÍCULO CUARTO:** Decrétese la práctica de la versión libre y espontánea de los presuntos implicados fiscales:

➤ **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO:**

Tema: VERSION LIBRE EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO PRF 017-2021

Hora: 4 mar. 2021 09:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/72927283699?pwd=YXFWZXY2MEpJYmZlWDirMDVVUUptZz09>

ID de reunión: 729 2728 3699

Código de acceso: 0U8Yvs

➤ **FUNDACION CREANDO PROGRESO Nit 900.789.473-1 R/L LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA:**

Tema: VERSION LIBRE LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA PRF 017-2021 GAMEZA

Hora: 4 mar. 2021 10:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/73096820166?pwd=Vmh0S1JMdUJ4SWdVl1phOTdRTnRlUT09>

ID de reunión: 730 9682 0166

Código de acceso: vk25EH

➤ **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON:**


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Tema: VERSION LIBRE LUIS ANTONIO SERRANO RINCON PRF 017 2021 GAMEZA

Hora: 4 mar. 2021 02:00 p. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom

<https://us04web.zoom.us/j/74340855174?pwd=WmxRK1VkZ3cxczMxeXNTRk1nbG11UT09>

ID de reunión: 743 4085 5174

Código de acceso: 2VD5vx

Conforme a lo anterior se agendó y se citó a través de los correos electrónicos certificados por la DIAN. (Resolución N° 240 del 05 de agosto de 2020 artículo 14.1 proferida por la Contraloría General de Boyacá, debidamente publicada en la página de la entidad).

"(...) se informa que en dicha diligencia podrá designar un apoderado que lo asista y lo represente durante el proceso, y así se le hará saber al implicado, sin que la falta de apoderado constituya causal que invalide lo actuado. En caso de no poder el implicado comparecer a la diligencia, podrá remitir por escrito o por cualquier medio de audio o audiovisual, su versión libre y espontánea, siempre que ofrezca legibilidad y seguridad para el registro de lo actuado (...)" (Artículo 136. del decreto 403 de 2020).

Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará defensor de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. (Artículo 137 del decreto 403 de 2020)(...)"

Así mismo a folios 140-141, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, emite Auto N° 800 del 07 de Diciembre de 2022 a través del cual se fija nueva fecha para diligencia de versión libre y espontánea; en los siguientes términos:

"(...) **ARTICULO PRIMERO:** Fijar como nueva fecha para diligencia de versión libre y espontánea a los implicados fiscales:

- **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, diligencia que se llevara a cabo el 26 de Enero de 2023 a las 08:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

- **FUNDACION CREANDO PROGRESO** Nit 900.789.473-1 R/L **LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA** diligencia que se llevara a cabo el 26 de enero de 2023 a las 09:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3, de la ciudad de Tunja (Boyacá).
- **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON**, diligencia que se llevara a cabo el 26 de Enero de 2023 a las 11:00 am en la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de la CONTRALORIA GENERAL DE BOYACÁ, ubicada en la carrera 9 N° 17-50 piso 3; de la ciudad de Tunja (Boyacá).

"(...) Debe informarse al implicado fiscal que: "(...) **Artículo 43 Ley 610 de 2000 Nombramiento de apoderado de oficio.** Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. Para este efecto podrán designarse miembros de los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho legalmente reconocidas o de las listas de los abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia conforme a la ley, quienes no podrán negarse a cumplir con este mandato so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes(...)"

Surtido el trámite de notificación en debida forma y enviados los oficios correspondientes a citación para diligencias de versión libre y espontánea, de los implicados fiscales; **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal, **FUNDACION CREANDO PROGRESO** Nit 900.789.473-1 R/L **LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.584.971 de Nobsa en calidad de contratista y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON** identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor, se evidencia que omiten rendir dicha diligencia, aun cuando se citó en diferentes ocasiones, por lo tanto el despacho, en aras de garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso, procederá en virtud de lo señalado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 43 de la Ley 610 de 2000:


"(...) **ARTÍCULO 43. NOMBRAMIENTO DE APODERADO DE OFICIO.** Si el implicado no puede ser localizado o citado no comparece a rendir la versión, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará el trámite del proceso. Para este efecto podrán designarse miembros de los consultorios jurídicos de las Facultades de Derecho legalmente reconocidas o de las listas de los abogados inscritos en las listas de auxiliares de la justicia conforme a la ley, quienes no podrán negarse a cumplir con este mandato so pena de incurrir en las sanciones legales correspondientes(...)"

El Despacho procede a solicitar ante el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Tunja, estudiantes adscritos, para que asuman la defensa de los

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7422012 - 7422011
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

Implicados Fiscales: **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal, **FUNDACION CREANDO PROGRESO** Nit 900.789.473-1 R/L **LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.584.971 de Nobsa en calidad de contratista y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON** identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-SOLICITAR al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Tunja, la designación de estudiantes adscritos, para que asuman la defensa de los presuntos implicados fiscales: **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.122.998, en calidad de alcalde municipal, **FUNDACION CREANDO PROGRESO** Nit 900.789.473-1 R/L **LEIDY MIREYA PEREZ MONTAÑA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.584.971 de Nobsa en calidad de contratista y **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON** identificado con C.C. N° 9.527.834, en calidad de supervisor; dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 017-2021 Gameza-Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar por Estado a través de la Secretaría Común de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, la presente providencia a:

- **EDGAR CRUZ CRISTANCHO CRISTANCHO**
- **FUNDACION CREANDO PROGRESO** Nit 900.789.473-1 R/L **LEIDY MIREYA PEREZ**
- **LUIS ANTONIO SERRANO RINCON**
- **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal


EDITH PATRICIA GUERRERO BOHORQUEZ

Profesional Universitaria

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

7422012 - 7422011

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

